

de Doña Ana de la Cruz para Don Pedro  
Cano Leobonaga Leobonaga de que se  
Jeronimo Pomaque

40  
En el Ayuntamiento ordinario que la muy noble y muy leal Ciudad de  
Muzia celebró en ocho de mayo de mill e quinientos e ochenta e  
seis años se hizo y acordó lo siguiente  
Los Escrivanos de ay. de esta Ciudad de que hauienda  
hecho notorio a los señores Don Juan Martínez talon Alcaide m.  
de esta Plaza quando hecho en el Cabildo antecedente por que se  
francas a Responso de notorio obra quedas mas que la que se  
Andrés de Lara que está en trece y siete de testimonio de la que  
andado sus antecesoras de los años desta parte lo qual se ha  
tratado y confirmado sobre esta materia los señores Don Pedro  
Don Juan Guill. Don Juan de la Cruz, Don Juan de la Cruz y